

PO Box 12050 | Austin, TX 78711 | 800-252-7031 | tdi.texas.gov/wc

Complete esta	inform	nación	si es	aue	la	sabe
			J. UJ	900		

No. de reclamación de DWC:

No. de reclamación de la aseguradora:

Solicitud para programar, reprogramar, o cancelar una conferencia para revisión de beneficios (benefit review conference –BRC, por su nombre y siglas en inglés)

Sig	ilas en ingles)				
Parte 1: Especificaciones de la solicitu	d				
1. Yo quiero: Programar un BRC Reprocasilla)	ogramar un BRC 🔲 Cancelar un	BRC (marque solamente una			
2. Yo necesito: (marque las casillas) Adaptaciones especiales (por favor especiales)	ifique) BRC apresu	r ado (proporcione la razón)			
Parte 2: Información sobre la reclama	ción				
3. Nombre del empleado (nombre, segundo nombre, apellido)	4. Dirección física del empleado (calle, ciudad, estado, código postal)				
5. Nombre de la aseguradora	6. Fecha de la lesión (mm-dd-aaaa)	7. Número de Seguro Social			
		XXX-XX-			
8. Nombre del negocio del empleador (al momento de la lesión)	9. Dirección del negocio del empleador (calle o apartado postal, ciudad, estado, código postal)				
Parte 3: Información sobre el participa	ante que hace la solicitud				
10. ¿Quién está haciendo la solicitud?	Empleado lesionado Aseg	guradora Empleador			
Sub-reclamante Beneficiario	Abogado de				
11. ¿Está asistiendo la Oficina de Asesoría Employee Counsel -OIEC, por su nombre y	Pública para el Empleado Lesi				
12. Nombre y dirección postal del solicitan	te (calle o apartado postal, ciudad, es	stado, código postal)			
13. Nombre del negocio/empresa (si es que aplica)	14. Número de teléfono	15. Correo electrónico del solicitante			
Nombre del Empleado: Número de Reclamación de DWC:		Para Uso Exclusivo de DWC			

DWC045S Rev. 07/21 Page 1 of 5

Parte 4: Solicitud para programar un BRC

16. Si usted desea solicitar un BRC, explique de qué se trata la disputa: (marque todas las casillas que apliquen)
☐ Indemnización de la reclamación – La aseguradora denegó la reclamación y no pagará ingresos o beneficios médicos.
Extensión de la lesión compensable – Los participantes no se ponen de acuerdo sobre qué condiciones médicas fueron causadas por la lesión relacionada con el trabajo.
■ Beneficios de ingresos temporales – La aseguradora no está de acuerdo en que la lesión relacionada con el trabajo impide que el empleado lesionado obtenga o mantenga un trabajo que pague lo que ganaba antes de la lesión.
Beneficios de ingresos suplementarios – La aseguradora no está de acuerdo con que el empleado lesionado deba recibir beneficios de ingresos suplementarios.
Promedio del salario semanal – Los participantes no están de acuerdo sobre la cantidad promedio de dinero que el empleador pagó al empleado lesionado antes de la lesión relacionada con el trabajo.
Mejoramiento máximo médico y porcentaje de impedimento de cuerpo entero – Los participantes no están de acuerdo sobre si el empleado lesionado sanará o se recuperará más de la lesión y a qué porcentaje la lesión relacionada con el trabajo afectará el cuerpo entero del empleado lesionado.
Beneficios por causa de muerte o beneficios para gastos del entierro – La aseguradora no está de acuerdo en que al beneficiario o a los beneficiarios se les deba pagar beneficios de defunción y por causa de muerte.
Otro – Por favor describa.
Parte 5: Solicitud para reprogramar o cancelar un BRC

17. Si usted desea reprogramar un BRC, explique la razón: (Adjunte cualquier documento pertinente.)

Nota: Si se llevó a cabo un BRC pero usted no asistió, explique por qué no asistió al BRC y por qué no se comunicó con el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (DWC) antes de perder el BRC.

18. Si usted desea cancelar un BRC ya programado, explique la razón: (Adjunte cualquier documento pertinente.)

Nota: Existen plazos de tiempo estrictos para solicitar un BRC en algunas disputas. Solicitar que se cancele un BRC puede ser considerado como retirar la disputa, lo cual puede causar serios problemas legales con su caso.

Nombre del Empleado:

Número de Reclamación de DWC:



Para Uso Exclusivo de DWC

DWC045S Rev. 07/21 Page 2 of 5

Parte 6: Comunicación con los otros participantes

19. Describa lo que usted ha hecho para resolver los asuntos en disputa. Esto puede incluir:

- cómo y cuándo se comunicó usted con los otros participantes sobre esta solicitud
- en lo que estuvo usted de acuerdo y en lo que aún no está de acuerdo
- describir sus esfuerzos para comunicarse con los otros participantes si no pudo comunicarse con ellos

Si usted está solicitando reprogramar un BRC, debe comunicarse con los otros participantes y con la sección de registros de DWC (DWC docketing, por su nombre en inglés) para obtener una fecha acordada en la que todos estén disponibles. La fecha propuesta es:

(Adjunte más páginas y documentos pertinentes en caso de ser necesario.)

Nota: Su solicitud puede ser denegada si usted no proporciona la información requerida.

20. Certifique con su firma:

- Yo proporcioné una copia de toda la información importante que tengo sobre los asuntos en disputa a los otros participantes, e hice todos los esfuerzos razonables para resolver la disputa. (Usted puede obtener más información sobre la información importante, también llamada información pertinente, en las preguntas frecuentes que se muestran a continuación en este formulario).
- Yo envié una copia de esta solicitud a los otros participantes, incluyendo al abogado u ombudsman del empleado lesionado (si es que tienen uno).

Nombre del Empleado:

Número de Reclamación de DWC:



Para Uso Exclusivo de DWC

DWC045S Rev. 07/21 Page 3 of 5

Preguntas Frecuentes

Solicitud para programar, reprogramar, o cancelar una conferencia para revisión de beneficios (benefit review conference –BRC, por su nombre y siglas en inglés)

¿A dónde envío este formulario? Envíe una copia de este formulario y documentos adjuntos a DWC y a los otros participantes. Usted puede enviar el formulario completo a DWC por fax o correo postal o puede entregarlo en una oficina local de DWC.

Fax: 512-804-4011

• Correo postal: Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation

Hearings, Mail Code HRG PO Box 12050

Austin, TX 78711-2050

¿Qué sucede después que DWC recibe el Formulario DWC-045S? Si DWC aprueba su solicitud, usted recibirá una carta con la fecha y la hora del BRC. Si DWC rechaza su solicitud, usted recibirá una carta explicando la razón. Usted puede enviar la solicitud nuevamente con correcciones o información actualizada. También puede solicitar una audiencia para disputar beneficios para apelar la denegación.

¿Qué tan pronto será programado el BRC? DWC programará el BRC dentro de 40 días, a partir de la fecha en que se recibe la solicitud completa. DWC programará el BRC dentro de 20 días (apresurado) si DWC determina que el BRC debe realizarse antes.

¿Cómo se llevan a cabo los BRC? Los BRC son llevados a cabo virtualmente, a menos que se demuestre una buena causa para que el BRC se lleve a cabo en persona. **Después** de que reciba el aviso que indique que el BRC ha sido programado, usted puede presentar una solicitud ante DWC si cree que es necesario que el BRC se lleve a cabo en persona.

¿Proporcionará DWC adaptaciones especiales? DWC proporcionará adaptaciones a los participantes que califiquen según la Ley para Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, por su nombre en inglés). Otras adaptaciones razonables pueden ser proporcionadas según sea necesario.

¿Cuándo será aprobada una solicitud para reprogramar? Si usted presenta su solicitud para reprogramar dentro de 10 días, a partir de la fecha en la que recibe el aviso del BRC, ésta será aprobada si ninguno de los participantes ha presentado otras solicitudes para reprogramar. Para cualquier otra solicitud para reprogramar, usted debe explicar su razón para la solicitud.

¿Es requerido que yo asista al BRC? Sí, a menos que usted cuente con una buena causa. Es posible que haya una sanción o una multa si usted no asiste al BRC.

¿Qué información necesito compartir? Usted debe compartir información sobre la disputa con los otros participantes antes del BRC. A esto se le llama intercambio de información. Usted debe de intercambiar solo información importante (información pertinente). La información pertinente incluye cualquier documento, registros o declaraciones que le ayudarán a usted a explicar su versión de los asuntos en disputa. Visite www.tdi.texas.gov/wc/idr/exchangesp.html para obtener más información sobre el intercambio de información para un BRC.

¿Cuáles son los plazos de tiempo para compartir información?

- Antes de solicitar un BRC, envíe a los otros participantes una copia de toda su información importante sobre la disputa.
- Si recibe una solicitud de BRC de otro participante, usted cuenta con 10 días para enviarle una copia de toda su información importante.

DWC045S Rev. 07/21 Page 4 of 5

- Al menos 14 días antes del BRC, envíe a DWC una copia de toda su información importante. Al mismo tiempo, envíe copias de cualquier nueva información importante que no haya intercambiado previamente con los otros participantes.
- Si faltan menos de 14 días para el BRC, usted debe intercambiar la nueva información importante con DWC y con los otros participantes a medida que la obtenga.

¿Necesita ayuda?

- Visite <u>www.tdi.texas.gov/wc/employee/disputas.html</u> para obtener más información sobre la resolución de disputas.
- Si usted desea un abogado y necesita ayuda para encontrar uno, llame a la **Barra de Abogados del Estado de Texas** (State Bar of Texas, por su nombre en inglés) al 1-800-252-9690.
- Si usted no cuenta con un abogado y desea obtener la ayuda de un ombudsman, visite www.oiec.texas.gov o llame a **OIEC** al 1-866-393-6432, ext. 44186.

¿Tiene preguntas?

Llame al 1-800-252-7031, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m., hora del centro. Visite www.tdi.texas.gov/wc para obtener más información sobre la compensación para trabajadores.

Nota: Con pocas excepciones, si lo solicita, usted tiene derecho a:

- estar informado sobre la información que DWC reúne sobre usted;
- recibir y revisar la información (Secciones del Código Gubernamental 552.021 y 552.023); y
- pedir que DWC corrija la información que está incorrecta (Sección del Código Gubernamental 559.004).

Para más información contacte a <u>DWCLegalServices@tdi.texas.gov</u> o consulte la sección para el Procedimiento de Correcciones en <u>www.tdi.texas.gov/commissioner/legal/lccorprc.html</u>.

DWC045S Rev. 07/21 Page 5 of 5